



## ACTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SV-2024-008 E INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN

D. Pedro Peña Chacón, en calidad de Director-Gerente de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. (EMAHSA)**, en su calidad de Órgano de Contratación de dicha Sociedad en relación con el Expediente de Contratación **SV-2024-008**, cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”**, mediante el presente **EXPONE**:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.
- II. Que al expediente deben incorporarse tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares como el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, conforme a lo que establece el apartado 3 de dicho precepto legal y el certificado de existencia de crédito.
- III. Que, por parte de la Dirección de Área correspondiente, se me ha dado traslado de la Memoria Justificativa de Contratación, acompañada del preceptivo Informe de Insuficiencia de Medios, en los que se viene detalladamente a exponer la descripción de las necesidades que justifican la contratación del citado suministro. Asimismo, tal y como regula el apdo. 3 del citado art. 116, se ha acompañado del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que hayan de regir el contrato, suscrito por la Dirección de Área a la que compete el ámbito de actuación del contrato, conteniendo los aspectos regulados en el art. 124 de la LCSP, suscribiendo conmigo el presente Acta a efectos de corroborar su conformidad.  
  
De igual modo se incluye en el Expediente la existencia de Órgano de Asistencia mediante documento de Composición de Mesa de Contratación.
- IV. Por último, por parte de la Dirección Jurídica se informa que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ajusta a lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP, y por parte de la Dirección Económica se informa de la existencia de partida presupuestaria suficiente destinada a dicho gasto, por lo que de forma previa se puede autorizar al gasto, firmando conmigo la presente Acta ambas direcciones a modo de conformidad de dichos aspectos técnicos.

Y en virtud de todo ello, mediante la presente Acta se **DISPONE**:

**Primero.** Que quedan **aprobado el Expediente SV-2024-008** cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”**, incorporándose al mismo los documentos citados.

**Segundo.** Que con esta Aprobación se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, dándose instrucciones al Dpto. Jurídico para que inicie los trámites necesarios para el inicio de la licitación, conforme los preceptos legales que sean de aplicación.

**Tercero.** Que se incluye como Anexo Cuadro que incluye los datos básicos de la licitación.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se suscribe en Huelva, a 5 de julio de 2024.

---

*Por el Director Gerente*



## ANEXO AL ACTA – CUADRO RESUMEN DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

EXP. SV-2024-008					
OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A."					
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO				
Tramitación:	ORDINARIA				
Duración:	24 MESES				
Posibilidad de prórroga/s:	Sí	Duración Prórroga/s:	DOS (2) PERIODOS DE DOCE (12) MESES CADA UNO		
Presup.Base (s/IVA):	36.551,00 €	Presup.Base (c/IVA):	44.226,71 €		
Valor Estimado (s/IVA):	73.102,00 €	Valor Estimado (c/IVA):	88.453,42 €		
Presup./año (s/IVA):	18.275,50 €	Presup./año (c/IVA):	22.113,35 €		
Método Valoración:	<input checked="" type="checkbox"/> Criterios evaluables de forma objetiva <input checked="" type="checkbox"/> Criterios evaluables de forma subjetiva			Puntos:	77,50
				Puntos:	22,50
División por lotes:	No	Número de lotes:	-	Incluido en el presupuesto:	Sí